



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 01 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE N° 07415
DICTAMEN N° 71/16
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración por el cual se "DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO EL III FESTIVAL INTERNACIONAL MINGUERO JEROKY", presentado por el senador Eduardo Petta San Martín.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


CARLOS AMARILLA
PRESIDENTE


PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
RELATOR


OSCAR SALOMÓN
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER



JORGE OVIEDO MATTO


ESPERANZA MARTÍNEZ


RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

PPR/rm





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°.....

POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL TURÍSTICO EL III FESTIVAL INTERNACIONAL MINGUERO JEROKY.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- De interés cultural y turístico el “III Festival Internacional Minguero Jeroky”, que tiene como objetivo fundamental promover la diversidad cultural en la comunidad de Minga Guazú para generar integración, además de estimular el turismo, fomentando el crecimiento económico-cultural y el acercamiento fraterno entre los pueblos, al mismo tiempo que explotar los recursos de la ciudad de Minga Guazú, a través de proyectos culturales y turísticos de alcance internacional.

ARTÍCULO 2°. De forma.

A
A